

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No. 2013 - 00183**
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
LABORAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO SANIN POSADA
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

ASUNTO: DEVUELVE EXPEDIENTE.

Mediante reparto del 26 de febrero de 2013, correspondió a este despacho la presente demanda.

Una vez revisado el expediente se observa que a folios 106, la Sala Segunda de Decisión Oral, M.P. Beatriz Elena Jaramillo Muñoz, dictan escrito de manifestación de impedimento en contra del proceso de la referencia y se ordena poner en conocimiento del Consejo de estado.

De igual manera a folios 108, con fecha del 01 de febrero hogaño, se dicta auto por medio del cual se ordena remitir a los juzgados Administrativos Orales de Medellín, en razón de la cuantía.

En consecuencia, se ordena devolver el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia, para que revise si el expediente debe dirigirse al Consejo de Estado o a los Juzgados Administrativos, ya que no se tiene certeza de cuál sea en principio el destino del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica
en estados
de fecha 05 de marzo de
2013.

Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA
JARAMILLO

C.M